



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 28 de febrero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000230-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 27 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En el "Artículo Primero" de la resolución administrativa que antecede, se dispuso **CONCLUIR** la designación del señor **Danny Omar REVILLA GÁLVEZ** en el cargo de confianza de Coordinador I del Registro Distrital Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 03 de marzo del 2023; Asimismo, en el "artículo segundo" se resolvió **DESIGNAR** a partir del 03 de marzo de 2023 al servidor **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Registro Distrital Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.-

Segundo.- De lo expuesto, se desprende que existe un error material respecto a la fecha de conclusión y de designación señalado, debiendo decir, respecto a la conclusión y designación de los citados funcionarios: **a partir del 01 de Marzo del 2023**, conforme se ha plasmado en los considerandos tercero y sétimo de la resolución de visto.

Tercero.- Por tanto, conforme lo dispone el art. 212.1 del D.S. 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General¹, y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; dicho error debe ser rectificado, por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente

RESUELVE:

Artículo Primero: **RECTIFICAR** la Resolución Administrativa N° 000230-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo de su "Artículo Primero", respecto a la fecha de conclusión señalado, debiendo decir: **CONCLUIR** la designación del señor **Danny Omar REVILLA GÁLVEZ** en el cargo de confianza de Coordinador I del Registro Distrital Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **a partir del 01 de marzo del 2023**.

Artículo Segundo: **RECTIFICAR** la Resolución Administrativa N° 000230-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en el extremo de su "Artículo Segundo", respecto a la fecha de designación señalado, debiendo decir: **DESIGNAR** a partir **del 01 de marzo de 2023** al servidor **Henry Dorian URTEAGA VITOR**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Registro Distrital Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.-

¹ D.S. 004-2019-JUS.- Artículo 212.- Rectificación de errores.-

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, así como del interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tjy

